



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA”
“1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina”

182/2002

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, don Fabián Boyeras, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Provincial 105, a fin de solicitarle tenga a bien informar las siguientes cuestiones referidas al manejo y disposición final de residuos peligrosos:

1. Estimación anual de la cantidad de baterías desechadas, utilizadas por vehículos, que se acumulan en los talleres mecánicos que realizan recambio y/o reparación de las mismas;
2. Empresas que se dedican al reciclado de las mismas, su ubicación y cantidad de baterías recicladas;
3. Indique destino del material que no se recupera en el proceso de reciclado y destino final de los mismos;
4. Si la Secretaría a su cargo dispone de una celda para disposición final de residuos peligrosos en el relleno sanitario de la ciudad de Ushuaia;
5. Si existe un plan de manejo de residuos peligrosos elaborado de manera conjunta con el Municipio, con el fin de evitar con este tipo de residuos la contaminación ambiental;
6. Si existen empresas que se dedican al reciclado de residuos electrónicos (RAEE), indicando qué porcentaje de los mismos son reciclados y qué porcentaje se dispone finalmente en el relleno sanitario.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 73 2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

CO

C.P. ALBERTO ABELARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas